Ayuntamiento de la Villa de MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

(PERFIL DEL CONTRATANTE, TABLÓN DE ANUNCIOS, B.O.P.)
Exp. Contratación 8/2016

A N U N C I O

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA 2016

- Examinado el expediente tramitado para la contratación hasta el 31 de diciembre del 2016 del Servicio de Ayuda a Domicilio del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, mediante procedimiento abierto, tramitación urgente con un único criterio de adjudicación, cuyo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas fueron aprobados por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 20 de enero de 2016.

Visto que el RESULTADO de la Mesa de Contratación, para la apertura del sobre B (Proposición Económica), de fecha 19 de febrero de 2.016, que se transcribe a continuación:

- ULCAYA SERVICIOS, S.L: 9,08 €+0.36 € (IVA)
- LINOEX, S.L.: 9,00€+ 0.36€ (IVA)
- PUERTO JIMÉNEZ LÓPEZ (ETAPAS): 8.92€+0,356€ (IVA)
- CENTRO RURAL JOVEN VIDA (CERUJOVI): 8,75€+0(Exento IVA)
- Mª VANESA DUQUE MENDEZ (ACTO VIDA): 8,94€+0.36 € (IVA)
- EXTREMADURA SERVICIOS ASISTENCIALES S.L: 13,80€+0,552€ (IVA)
- Mª ISABEL CASIMIRO GAJARDO: 8,690€ +0,347€ (IVA)

Y que, atendiendo a los precios ofertados la Mesa de Contratación eleva al Órgano de Contratación la propuesta de contratación a favor de Mª ISABEL CASIMIRO GAJARDO, por un precio de 8,690 € +0,347 € (I.V.A) la hora de servicio, al ser la oferta económicamente más ventajosa.

Visto que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2016, de conformidad con la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación a favor de **Doña Isabel CASIMIRO GAJARDO (DISAEX)**, acordó requerir a ***Doña Mª Isabel CASIMIRO GAJARDO (DISAEX)***, para que dentro del plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a que hace referencia el artículo 146.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público así como de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente, habiendo presentado **Doña Isabel CASIMIRO GAJARDO (DISAEX)** estos documentos en el plazo y forma legalmente establecido al efecto.

Se hace Público para general conocimiento que la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de febrero de 2016 ACORDÓ:

Adjudicar a **Doña Isabel CASIMIRO GAJARDO (DISAEX),** la contratación, desde el día 24 de marzo de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016 (ambos inclusive), del Servicio de Ayuda a Domicilio del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia por importe de 8,690€ + 0,347€ correspondientes al I.V.A. la hora de servicio, al ser la proposición económicamente más ventajosa.

Moraleja, 21 de marzo de 2016
EL ALCALDE,

Fdo.: Julio César HERRERO CAMPO